

DOCUMENTOS AUTONOMÍA SUR
12/ MARZO 2017

Breve historia del cooperativismo andaluz

AUTONOMÍA 
COOPERATIVA ANDALUZA · ASESORÍA LEGAL, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL

Autonomía Sur lo componen personas especializadas en diversas disciplinas sociales (abogados, economistas, etc.). Desde 2005 realiza estudios, asesoría jurídica-laboral e impulsa y asesora a entidades de economía social, colectivos sociales, etc. No realiza trabajos para personas u organizaciones que puedan ser contradictorios con sus objetivos, basados en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de las clases populares y trabajadoras andaluzas.

Esta “Breve historia del cooperativismo andaluz” es un resumen con finalidad divulgativa del primer capítulo de la obra de Carlos Arenas Posadas "30 Años de Economía Social en Andalucía: aproximación a su historia y reflexión sobre sus potencialidades futuras", realizada por encargo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y CEPES-A.

LOS PRIMEROS PASOS DEL COOPERATIVO EN LAS DÉCADAS CENTRALES DEL SIGLO XIX

Entre la década de 1840 y el comienzo del régimen de la Restauración (1875), el movimiento cooperativo andaluz vivió su etapa fundacional y el momento de la construcción teórica de su proyecto económico y social. Sociedades de socorros mutuos y cooperativas surgieron desde los años cuarenta en ciudades y pueblos andaluces animadas todas por unas mismas circunstancias económicas, sociales y políticas.

A mediados de siglo XIX, las propuestas que indicaban que el capitalismo conducía al progreso de las naciones tenían razón para ciertas naciones, pero no garantizaba que condujera al beneficio de todos sus miembros por igual. En Andalucía, un capitalismo antiguo impregnado de reminiscencias "feudales" era sinónimo de privilegio. La alternativa pasaba por acumular un capital colectivo que se opusiera al capital privado. Colectivismo frente a capitalismo privado. Empresa colectiva de muchos frente a la empresa individual y privilegiada de unos pocos.

Una primera razón que explica la irrupción de aquellas primeras manifestaciones de economía social fue la privatización de los recursos colectivos y la abolición de algunas de las instituciones preexistentes que servían para amparar a la población. Los mercados dejaron inermes no sólo a los mendigos de siempre sino a la inmensa mayor parte de la población. Las primeras mutualidades y cooperativas fueron, por tanto, reacciones defensivas contra los azares del mercado y, por tanto, herramientas para su control y regulación.

La autorización que permitía la creación de sociedades de socorros mutuos en España data de 1839. En la Andalucía de las décadas centrales del siglo XIX se constituyeron decenas de sociedades de este tipo. En Sevilla, entre 1840 y 1870, organizaron mutualidades, entre

otros, los tejedores de seda y de hilo, los empleados del ferrocarril de Sevilla a Cádiz, los del ferrocarril de Sevilla a Córdoba, los carboneros de venta ambulante.

Desde mediados de los años sesenta, bajo los efectos de la crisis financiera de 1866, y con la Ley de Asociaciones de 30 de noviembre de 1868, tuvo lugar la eclosión del cooperativismo. La mayor parte de las cooperativas que se crearon lo fueron de consumo. El propósito de todas ellas era comprar en común para protegerse de la entonces sensible subida del precio de los alimentos. La necesidad de protección alcanzó también al mercado laboral. Ya entonces, la cooperativa industrial, de trabajadores (de trabajo asociado que diríamos hoy), constituyó una iniciativa habitual para la creación de empleo. Es el caso de la cooperativa sevillana “La Regeneración” formada por “torneros del hierro y no de otro gremio” en 1870, creada con el objeto de “reunir fondos con el fin de amparar y socorrer a los socios parados”.

CARACTERÍSTICAS E IDEOLOGÍA DE LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL

Las primeras manifestaciones de la economía social estaban muy lejos de representar una actividad benéfica. Requerían de los partícipes un compromiso tanto económico como personal. Tanto el mutualismo como el cooperativismo excluían a todo aquella persona que no pudiera satisfacer una cuota; sus estatutos eran especialmente precisos en los artículos relativos a la admisión de socios, estando ésta reservada a trabajadores de “oficio conocido”, incluyendo entre éstos a los pequeños patronos del sector.

Inicialmente, pues, la ideología que subyacía en todas estas iniciativas sostenía principios en contra del mercado. Sin embargo, distaba mucho aún de convertirse en una experiencia económica y socialmente alternativa desde el momento en que la fortaleza contra la acción del mercado era tanto mayor cuanto más pequeñas, refractarias y particularistas fueran las sociedades que se construyeran. Es más que posible que esta tendencia al aislamiento llegara a Andalucía de la mano de las directrices lejanas de “socialistas utópicos” como Owen, Saint-Simon, Fourier, Lassalle, Proudhon o Cabet y sus propuestas de crear comunas, repúblicas o falansterios invisibles a los mercados, o de otros más cercanos como las de los fourieristas gaditanos Joaquín Abreu, Margarita López de Morla o de Manuel Sagrario de Beloy (trató de crear un falansterio en Tempul, cerca de Jerez, a comienzos de los años cuarenta).

Pero no todas las iniciativas tuvieron este carácter asistencial o defensivo. Hubo cooperativas que nacieron con voluntad de emprender un modelo económico alternativo teniendo como principales activos la participación y el capital de los socios. Eran proyectos con evidentes cargas políticas protagonizados por una clase social convencida de que, lejos de ser utópicos, podía ponerlos en práctica. El contexto histórico económico del momento se caracterizaba por un modelo industrial en el que, pese a los tópicos, la producción industrial era realizada manualmente, en pequeños talleres o en domicilios particulares, por artesanos, autónomos diríamos hoy, que eran dueños de medios de producción, herramientas de mano, pequeñas máquinas, etc. El conocimiento de un oficio era el factor más valioso en una industria poco intensiva en capital financiero, lo que permitía al artesano tanto exigir autonomía funcional en las empresas por las que pasaba como embarcarse en proyectos empresariales personales o colectivos como las cooperativas de producción, de trabajo asociado. Es el caso en Sevilla de cooperativas de producción que nacieron a comienzos de los setenta, como la de los “artesanos alarifes” que se ofrecían al Ayuntamiento para la ejecución de las obras públicas que acometiera, la de “guarnicioneros y guarnecedores”, la curiosa “agrícola y de barbería” cuyos treinta socios se comprometían a dar un real cada vez que se afeitaran y constituir un fondo con el que “tomar en renta parcelas de tierra. La sociedad civil se organizaba alternativamente al capitalismo privado.

El primer cooperativismo estuvo impregnado de los valores y costumbres solidarios que el artesanado había heredado de los gremios, de la práctica y defensa de la autonomía funcional, la democracia industrial, el mutualismo y las prácticas de control de los mercados laborales locales. Por tanto, la eficiencia de las sociedades cooperativas también era debida a la acumulación de aquél activo inmaterial que produce beneficios materiales a partir de las armoniosas relaciones que se establecen entre las personas o de la implementación de proyectos en común en una comunidad.

En los reglamentos societarios se hacía referencia a la participación democrática. Por su parte, la dimensión comunitaria era un elemento fundamental en el movimiento cooperativo andaluz en el siglo XIX, y estuvo ligada a la asunción de los postulados teóricos de una economía colectivista y democrática.

Posiblemente fuera en Cádiz, y más específicamente en el marco de Jerez, donde el capital cooperativo alcanzara sus mayores logros en aquellas décadas del XIX. El papel que la provincia había jugado en la carrera de Indias desde el siglo XVIII hizo que la situación fuera

muy negativa tras la independencia de las colonias americanas a comienzos del XIX. La crisis, una vez más, incentivó la necesidad de crear organizaciones cooperativas alentadas incluso por mercaderes "socialistas utópicos" como Ramón de la Sagra, aunque con la más que probable intención de dotar de mano de obra las grandes explotaciones agrarias que proyectaban crear tras la crisis mercantil. El uso oportunista de la economía social tomaba ya entonces carta de naturaleza.

DINAMISMO, INSTITUCIONALIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA EN LOS FINALES DEL SIGLO XIX

El cooperativismo andaluz, al menos en los casos mencionados, desarrolló un relevante dinamismo, que contrasta, primero, con la imagen adjudicada a los andaluces y, segundo, con la pereza del capitalismo individual de entonces y de épocas posteriores. Cuando hoy queremos relacionar economía social con emprendimiento no estamos inventando nada nuevo: está en la tradición del primer cooperativismo andaluz, aquel que tuvo como motores la libertad y la voluntad salida de la ideología transformadora y el conocimiento.

De forma paralela a la construcción de un cuerpo de doctrina y a la realización práctica de la misma, el cooperativismo andaluz daba pasos para su institucionalización. Por institucionalización entendemos varias cosas: la inscripción en los registros de las entidades en el marco normativo vigente; la conexión federativa de las entidades de economía social entre sí, y de éstas con otras asociaciones populares, pero, sobre todo, las prácticas tendentes a conseguir la hegemonía para sus valores, bien mediante la propagación de las ideas, la prestación de servicios a la comunidad o la participación en la gobernanza local.

Lejos de cualquier viso de neutralidad, el aglomerado social que participaba del movimiento cooperativo jugó un papel fundamental en los movimientos "revolucionarios" de aquella época dentro de las filas de los demócratas primero, y de los republicanos, federales e internacionalistas, después. El objetivo de su acción política era la consecución de un modelo de gobernanza local que satisficiera las expectativas del "pueblo". Artesanos, profesionales, obreros cualificados y pequeños propietarios fueron la fuerza de choque que protagonizó la "gloriosa" en 1868, combatió a la dinastía de Saboya en 1870, trajo la república en 1873 y protagonizó los movimientos cantonalistas del verano de aquel año, y todo ello en aras a participar activamente en los gobiernos locales, detrayendo el poder a los oligarcas.

Las oligarquías españolas derrotaron a este movimiento. En adelante, la acción política de las clases populares quedó fragmentada. En las filas libertarias, el colectivismo fue dando paso a posiciones comunistas o sindicalistas. En sus manos, las cooperativas de producción existentes fueron transformándose en lugares de refugio ante la persecución de la que eran objeto, o en iniciativas puntuales tendentes a suministrar los recursos necesarios para el sostén de huelgas.

En las filas marxistas, el economicismo simplista que asumió el primer PSOE se tradujo en planteamientos reformistas, en los que el modelo de la economía social era visto como anacrónico y perdía buena parte de su capacidad transformadora. En contra de la opinión del propio Marx que se mostraba interesado por las cooperativas de producción, los socialistas españoles, aliados a los republicanos, mostraron un interés preferente por la creación de cooperativas de consumo, entendiendo que las de producción sólo podrían servir de estorbo a la irrupción del gran capitalismo.

En Andalucía el gobierno local quedó en manos de terratenientes, grandes propietarios y caciques. A partir de entonces, las iniciativas cooperativas dependieron del beneplácito de los oligarcas o del Estado; el cooperativismo debió renunciar a proyectos alternativos, a los principios democráticos y mendigar por la vía del clientelismo.

PRIMERA MITAD DE SIGLO XX: CRISIS, COOPERATIVISMO AGRARIO Y REPÚBLICA

En las décadas finales del siglo XIX se asistió a un trascendental cambio de rumbo en las economías capitalistas en todo el mundo. La gran derrotada de la crisis fue la capacidad de las clases obreras para auto-organizarse. Las cooperativas de consumo fueron sustituidas por los economatos con los que las grandes empresas trataban de abaratar la mano de obra. Las posibilidades de que el trabajo asociado pudiera competir con industrias intensivas en capital se redujeron drásticamente.

La salida de la crisis del capitalismo liberal perjudicó notablemente al sector agrario (jornalero y pequeño campesinado). En Andalucía y España, en medio del declive del cooperativismo de ámbito urbano, y ante la necesidad de soluciones al problema agrario, el vacío fue ocupado o inspirado en principios religiosos. La Iglesia Católica realizó un cierto viraje

en sus principios para insertarse y marcar pautas en dos movimientos que tradicionalmente le eran adversos: el movimiento obrero y el movimiento cooperativo.

De un lado, el cooperativismo de inspiración católica se ofrecía como un freno a las ideas socialistas en el campesinado. De otro, el cooperativista dejó de entenderse como un competidor con el empresario privado para convertirse en objeto de la atención misericordiosa de los poderosos. La cultura empresarial daba paso a una cultura mendicante.

A principios de siglo XX, el cooperativismo agrario andaluz tenía una escasa presencia. El fracaso del cooperativismo agrario andaluz en aquella época se explica por la estructura desigual en la propiedad de la tierra y, debido a ello, a las enormes disparidades existentes en cuanto a la posibilidad de participar en la gobernanza de las comunidades rurales. Promovidas por grandes propietarios, las pocas cooperativas existentes se convierten en fórmulas asociativas espúreas destinadas a socializar costes, a tener a una masa campesina dispuesta a secundar las solicitudes de protección y favores, o para utilizarla contra el movimiento obrero y jornalero como ocurrió durante el llamado “trienio bolchevique” entre 1918 y 1920.

La ley de cooperativas de la Segunda República de 9 de septiembre de 1931 pasa por ser la primera ley española en la materia, la primera que asume los principios generales de la Asociación Cooperativa Internacional.

En lo que se refiere a Andalucía, la estrategia del gobierno republicano para solucionar el problema de la tierra fue, si no contradictoria, sí confusa: de una parte, se intentó promover el reparto de tierras –ley de la reforma agraria-, y el fomento del cooperativismo –ley de arrendamientos colectivos de 20 de mayo de 1931-, como fórmula para crear un segmento social de clases medias que pusiera en valor la tierra que no era aprovechada por la oligarquía; de otro, como propugnaba las tesis marxistas mal entendidas dentro del gobierno, se puso énfasis en la regulación del mercado de trabajo en las labores mediante las leyes de término, de aprovechamiento forzoso, de bases de trabajo, de libertad sindical, etc.

Como es sabido, finalmente, la reforma agraria quedó en casi nada y la regulación del mercado de trabajo desembocó en agrias luchas sociales consideradas como inadmisibles por quienes prepararon y financiaron el alzamiento militar.

EL COOPERATIVISMO ANDALUZ EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Como al resto de la actividad humana, el franquismo “encuadró” la actividad cooperativa en el marco de su legalidad cuartelera. La desconfianza genética de los golpistas en el pueblo y su desmedido e inmotivado afán de protagonismo condujeron a que el movimiento asociativo preexistente y otras entidades que se crearon con posterioridad fueran integrada por la Ley de 1942 en la Organización Sindical, a través de la llamada Obra Sindical de Cooperación. Arrebatadas las responsabilidades exigibles a los auténticos interesados, campesinos, obreros, etc., el cooperativismo fue conducido por los burócratas del “movimiento” con el encargo de ubicar la economía social en el entramado vertical. El franquismo asumía los principios del cooperativismo católico, que lo consideraba como una forma de paliar las desgracias de los más pobres – campesinos, desempleados, trabajadores sin vivienda-, sin ofrecerles la oportunidad, discriminándolas respecto a las empresas mercantiles, de que, con su acción colectiva, redujeran las diferencias sociales con los más ricos.

Las circunstancias económicas producidas por el viraje de la política económica franquista desde finales de los años cincuenta, en especial la rebaja del arancel en 1960 y la permisividad concedida a los jornaleros del sur para que emigraran, removieron los cimientos tradicionales del campo andaluz. A partir de aquí, ante la caída de precios y el incremento del coste del trabajo y de los insumos industriales, ocurrió lo que debió haber ocurrido medio siglo antes: el campo andaluz se vio en la necesidad ineludible de plantar cara a este desafío, adoptando, entre otras, fórmulas cooperativas ante la adversidad. La importancia del fenómeno cooperativista en el campo andaluz en el tardo-franquismo se demuestra por el hecho de que 436 de cada mil activos agrarios en Andalucía eran socios de alguna cooperativa en 1975.

El despegue del cooperativismo agrario había tenido lugar desde finales de los cincuenta, como un instrumento para renovar instalaciones obsoletas y como arma para que los modestos campesinos pudieran defenderse mejor ante especuladores y tratantes que se aprovechaban de la extrema fragmentación y consiguiente debilidad del sector, algo que también interesaba a los grandes propietarios que se favorecieron en mayor medida de las ventajas fiscales, la obtención de insumos más baratos, la colectivización de los costes del abonado, plaguicidas, tratamientos fitosanitarios, o la renovación de las instalaciones y otros medios de producción.

El cooperativismo andaluz durante el franquismo fue fundamentalmente agrario. Por principio, la industrialización que soñaba el Régimen estaba reservada al gran capital y a la

banca. En el norte, no obstante, una cooperativa vasca Ulgor, fabricante de estufas, fue el origen de la dilatada experiencia de Mondragón. La experiencia Mondragón irradió también en Andalucía a través de la HOAC, la organización católica que actuaba de punta de lanza del paulatino distanciamiento de una parte de la jerarquía eclesiástica con el régimen de Franco.

Pese al desinterés del Régimen por apoyar otras cooperativas que no sirvieran a los intereses agrarios dominantes en cada lugar y, en muchos casos en abierta oposición al mismo, fueron constituidas desde mediados de los años sesenta, un gran número de cooperativas industriales –de trabajo asociado-, y de consumidores empujadas por circunstancias adversas: el desempleo, el retorno de los emigrantes, la inflación y la persecución política. Esas circunstancias explican la creación de numerosas sociedades laborales y cooperativas industriales, talleres de confección auspiciados desde parroquias o ayuntamientos y otras en los sectores del mueble o los materiales de la construcción.

El renacer del cooperativismo en Andalucía necesitó instrumentos de cooperación entre las distintas entidades; es decir, tomar el control político del proceso al margen de la tutela castradora del franquismo. En este sentido, a falta de otras posibilidades dada la naturaleza del Régimen, se experimentó en el mundo cooperativo el mismo fenómeno que se producía en el movimiento obrero: la búsqueda de instrumentos de representación y de potenciación del mismo a partir de la ocupación de las caducas estructuras del estado franquista. En este caso, el objeto de ocupación fueron las UTECOS-industriales que tendieron a convertirse en plataformas opositoras al Régimen. La necesidad de contar con una plataforma no intervenida o autónoma del movimiento cooperativo se plasmó en los primeros años setenta en la constitución del Movimiento Democrático de Cooperativas.

Dada la profundidad de la crisis de los setenta, el cooperativismo creció en Andalucía de una forma exponencial –en 1969, había 1064 cooperativas en Andalucía; una década después, las cooperativas andaluzas ya eran casi el treinta por ciento de las españolas-. Ahora bien, no existían estrategias conjuntas que permitieran corregir la excesiva fragmentación de iniciativas y objetivos, evitar las opciones oportunistas de quienes acuden a la fórmula cooperativa desde la empresa privada para reducir costes o responsabilidades sociales, evitar una despiadada competencia entre sus miembros, ocupar mercados emergentes y, en definitiva, adquirir un mayor protagonismo en el conjunto de la economía andaluza.

LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL XXI

No cabe duda que la crisis se ha hecho notar en las empresas de economía social desde 2007, en su número, en su volumen de negocios y, en especial, en el acceso al crédito. No obstante, en estos años la economía social se presenta ante la sociedad como el gran refugio para el autoempleo en años de crisis.

La intervención del Estado ha ido perdiendo peso en los últimos veinte años. En lo sucesivo, hay que esperar que el Estado minimice su presencia y se reduzca, como era en el siglo XIX, al tamaño que le permitan su mermada capacidad recaudatoria y unos proyectos a la baja. En esa tesitura, los servicios y prestaciones que el Estado había concedido a los ciudadanos de cada país, tenderán a ser o co-financiados por ellos mismos o asumidos por fuerzas no estatales que pueden ser básicamente dos: una, la iniciativa privada y, otra, en la medida en que sean capaces de organizarse, la derivada de la autoprotección que se procuren los ciudadanos, los pueblos, dotándose de los organismos y servicios que velen por el empleo, la salud, el crédito, la seguridad social, la educación, la cultura, etc.

Sobre la naturaleza y calidad de la oferta privada tenemos ya conocimiento a través de países donde está arraigada una cultura social darwinista; la imposición de este modelo tendrá como resultado un mayor nivel de discriminación, exclusión y empobrecimiento de la población. Sólo podrá protegerse el que pueda comprar protección.

La segunda de las opciones es la que pretenden configurar las entidades de economía social. De vuelta al Estado mínimo tal como existía en el siglo XIX, el comienzo del siglo XXI debería ser el de la eclosión de los mecanismos de autoprotección como lo fueron aquellos años de las *friend societies* y de las primeras cooperativas. La economía social no es, por tanto, una opción extravagante, es una necesidad si la población no quiere abandonarse a la deriva impuesta por el beneficio privado.

Tratamos, pues, de añadir una muesca más a la serie de interpretaciones de la economía social: a la consideración moral o ideológica de los utópicos, al control social del fenómeno al que aspira el poder eclesiástico o político, a la consideración marxista de una modalidad empresarial vista como paliativo pero nunca como alternativa, al desprecio de la teoría neo-liberal o a la valoración de sus ventajas competitivas por parte de los institucionalistas, al papel de fiel componedor y regulador de la economía de mercado, se debe

añadir ésta última de la economía social como necesidad para los pueblos en un mundo de incertidumbres donde la precariedad laboral, la exclusión social, los déficits culturales, formativos, son exportados al conjunto de la población como consecuencia de un sistema económico incapaz de sobrevenir a la satisfacción de las necesidades humanas.

En esta última concepción, se desbordan los límites estrechos de la economía social, en especial, la que la entiende como paliativo a las deficiencias del mercado, como herramienta de creación de empleo en los momentos depresivos de la economía o en las crisis políticas y sociales, para ensancharlos concibiendo la economía social como un modelo alternativo que recupera los valores éticos para ofrecerlos como referencia distinta a los valores dominantes del capitalismo en cualquiera de sus formas.

Yendo aún más allá, se puede decir que si la pérdida de derecho ha sido motivada por la desideologización y pérdida de valores trascendentes de la población, la resistencia o la recuperación de los mismos tiene que estar ligado al armamento intelectual e ideológico, y en los fundamentos del viejo cooperativismo deben obtenerse referencias sustanciales para ello. Hoy más que nunca es entendible aquella frase de Laidlaw de que “en época tan crucial como ésta las cooperativas deben tratar de mantenerse como islas de cordura en un mundo que se está volviendo loco”.

Desde 1875 hasta la actualidad, el grueso del cooperativismo andaluz ha perdido los supuestos intelectuales e ideológicos que habían tenido en los treinta primeros años de su historia. El cooperativismo ha sido víctima de consideraciones asistenciales y lastimeras de tipo religioso, de maniobras oportunistas de los que veían en las cooperativas una fórmula para añadir a sus riquezas aquellas que provinieran de las ventajas concedidas por la administración, la socialización de las inversiones, o la monopolización fraudulenta del crédito.

Casi nada se hizo para que de aquel mundo saliera algo que estuviera en consonancia con lo que se practicaba en otras partes de España y de Europa. En Andalucía no se dieron las circunstancias para el desarrollo de la economía social, para disputar la gobernanza local a los grandes propietarios que la venían disfrutando desde siempre. A pesar de todo ello, en las últimas décadas han aparecido notabilísimas excepciones que harán del cooperativismo tanto un medio de vida como un arma ideológica y política de abierta oposición al sistema social y económico vigente.